

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Unidad de Acceso a la Información Expediente número: CEDH/UAI/SAI-10/2022.

Solicitante:

Folio infomex: 27051130001022

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. – Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

Deseo saber ¿Cuántas quejas por tortura de interpusieron del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Desagregadas por entidad federativa donde ocurrieron los hechos, sexo de la víctima, y autoridad señalada como responsable.

¿Cuántas quejas por trato cruel, inhumano o degradante se interpusieron del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Desagregadas por año, entidad federativa donde ocurrieron los hechos, sexo de la víctima y autoridad señalada como responsable.

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO.- Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por la solicitante antes mencionada, se consultó la información en las bases de datos, así como el Sistema Integral de Gestión de Quejas a cargo de la Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadísticas, en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes; razón por la cual, mediante los oficios CEDH/CSEIE-14/2022, remiten la información requerida por el solicitante, los que anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Tels/Fax: (993) 3-15-35-45, 3-15-34-67 y 01 800 000 2334 transparencia@cedhtabasco.org.mx www.cedhtabasco.org.mx



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO.- Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Trasparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los diez días del mes de febrero de dos mil veintidós.

C.c.p Archivo Elaboró: KCN.

perechole

AIAPAIS



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

CEDH/CSEIE-14/2022

Villahermosa, Tabasco, 10 de febrero de 2022



Por medio del presente, con fundamento en el numeral 33 del reglamento interno de la CEDH y en atención a la solicitud realizada con número de folio 270511300001021 por medio del cual requiere:

DESEO SABER ¿CUÁNTAS QUEJAS POR TORTURA DE INTERPUSIERON DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DESAGREGADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS, SEXO DE LA VÍCTIMA, Y AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE.

¿CUÁNTAS QUEJAS POR TRATO CRUEL, INHUMANO O DEGRADANTE SE INTERPUSIERON DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. DESAGREGADAS POR AÑO, ENTIDAD FEDERATIVA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS, SEXO DE LA VÍCTIMA Y AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE.

Al respecto, le hago notar que después de consultar las bases de datos, así como el Sistema Integral de Gestión de Quejas a cargo de esta Coordinación de Seguimiento de Expediente, Información y Estadísticas, se encontró información a fin a lo solicitado, precisando que en el año 2021 se encontraron 7 quejas en total por tortura y 11 quejas por trato cruel, inhumano o degradante, mismos que se detallan en documento de Excel adjunto al presente.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

Lic. Perla Patricia Juárez Olán Encargada de la Coordinación

C.c.p. Archivo Elaboró: KCN.

> Derechos Humanos Comisión Estatal Tabasco COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES INFORMACIÓN Y ESTADISTICA



Plataforma Nacional de Transparencia



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDH)

Folio

270511300001022

Fecha de solicitud

28/01/2022

Nombre del solicitante

Representante (en su caso)

Detalle de la Solicitud

Deseo saber ¿Cuántas quejas por tortura se interpusieron del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Desagregadas por entidad federativa donde ocurrieron los hechos, sexo de la víctima, y autoridad

señalada como responsable.

¿Cuántas quejas por trato cruel, inhumano o degradante se interpusieron del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Desagregadas por año, entidad federativa donde ocurrieron los hechos, sexo de la

víctima y autoridad señalada como responsable.

Información requerida

Datos adicionales

Medio de notificación

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	21/02/2022	
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	04/02/2022	
Incompetencia	3 días hábiles	02/02/2022	

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.